



ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA C.I.R.-02/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las **14:30 (catorce) horas con (treinta) minutos** del día **02 (dos)** de Marzo del año 2016, fecha y hora fijada para la celebración de la junta pública en la que se da a conocer el fallo del procedimiento antes señalado, en sesión del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, constituido en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en calle Cuarta número 2411, de la colonia Centro de esta Ciudad, se procede por parte del mismo a hacer constar que en este acto comparecen por si o debidamente representados los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto de emisión del fallo, con fundamento en el artículo 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por lo que se levanta la presente de acuerdo a los siguientes:

HECHOS:

- 1.- Con fecha **29 (veintinueve)** de Febrero de 2016, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dentro del procedimiento de licitación restringida identificada como **C.I.R. 02/16**. De conformidad a lo indicado en las bases bajo las cuales se desarrolló la presente licitación, y en apego a lo dispuesto por el artículo 46 de la ley de la materia, se verificó que las propuestas cumplieran con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- 2.- Con fecha **01 (primero)** de Marzo del año en curso el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, emitió dictamen con motivo de la licitación antes referida, y de acuerdo al mismo se obtuvo el siguiente resultado:

IMPRESOS GACE S DE R.L. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

COPYRENT DEL NOROESTE S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

COMPUPLACE S.A. DE C.V.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas **01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO)**.

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas 01 (UNO), 02 (DOS), 03 (TRES) Y 04 (CUATRO).

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNO COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	PARTIDA DOS COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	PARTIDA TRES COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	PARTIDA CUATRO COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO
IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$54,600.00 M.N. (Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$34,452.00 M.N. (Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$38,318.25 M.N. (Treinta y Ocho Mil Trescientos Dieciocho Pesos 25/100 Moneda Nacional).	\$37,200.00 M.N. (Treinta y Siete Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
COPYRENT DEL NORESTE S.A. DE C.V.	\$49,560.84 M.N. (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 84/100 Moneda Nacional).	\$37,932.00 M.N. (Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$44,080.00 M.N. (Cuarenta y Cuatro Mil Ochenta Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$35,324.64 M.N. (Treinta y Cinco Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 64/100 Moneda Nacional).
COMPUPLACE S.A. DE C.V.	\$65,772.00 M.N. (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional).	\$46,423.20 M.N. (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 20/100 Moneda Nacional).	\$49,369.60 M.N. (Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 60/100 Moneda Nacional).	\$38,976.00 M.N. (Treinta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Seis Pesos 00/100 Moneda Nacional).

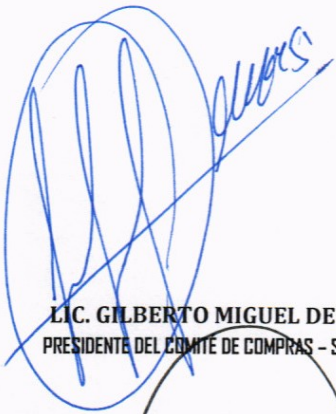
Con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se adjudica este procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$49,560.84 M.N. (Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta Pesos 84/100 Moneda Nacional).
DOS	IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$34,452.00 M.N. (Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 Moneda Nacional).
TRES	IMPRESOS GACE, S. DE R.L. DE C.V.	\$38,318.25 M.N. (Treinta y Ocho Mil Trescientos Dieciocho Pesos 25/100 Moneda Nacional).
CUATRO	COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	\$35,324.64 M.N. (Treinta y Cinco Mil Trescientos Veinticuatro Pesos 64/100 Moneda Nacional).

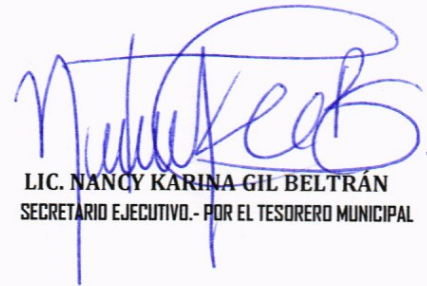
Lo anterior por haberse presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para el Municipio de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente documento, firman las personas que intervienen en el acto.

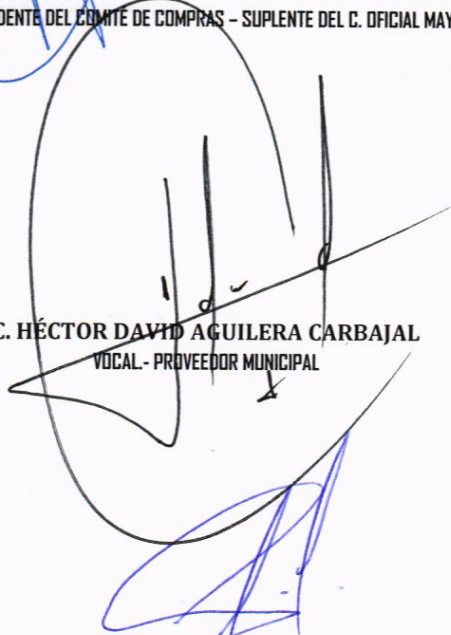
POR EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RÍOS MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C. OFICIAL MAYOR



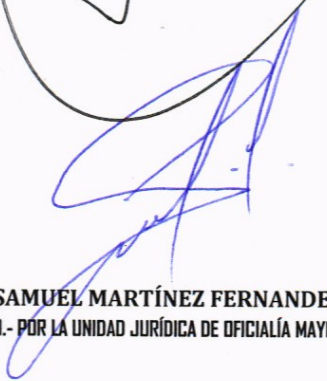
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO.- POR EL TESORERO MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



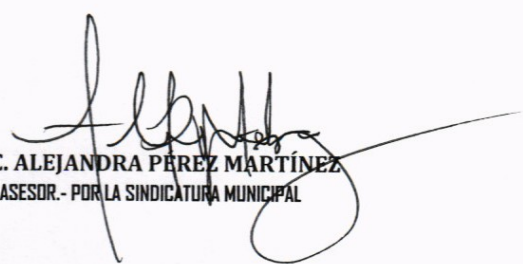
ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS



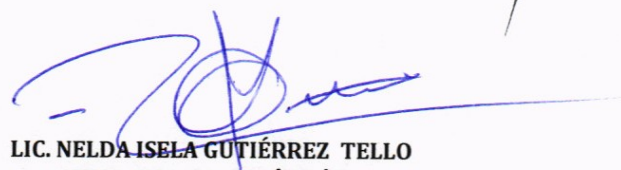
LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
INVITADO.- POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



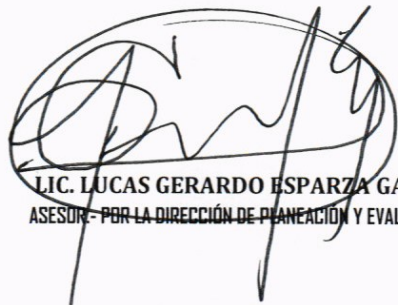
LIC. LUISA ANDREA PÉREZ VILLALBA
INVITADO.- POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTÍNEZ
ASESOR.- POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

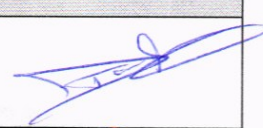
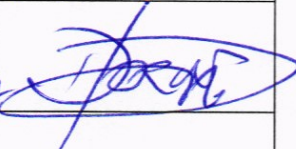


LIC. NELDA ISELA GUTIÉRREZ TELLO
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. LUCAS GERARDO ESPARZA GARCÍA
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

POR LOS CONCURSANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE FIRMA	FIRMA
IMPRESOS GACE S. DE R.L. DE C.V.	Jesus Salvador Torres Contreras	
COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	RAFael TORNER MORA	
COMPUPLACE, S.A. DE C.V.		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA, IDENTIFICADA BAJO EL NO. C.I.R. 02/16, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS DE COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 02 (DOS) DE MARZO DE 2016.